



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

otorga a

LIZETH SOLEDAD MORENO ELIZONDO

el Título de

LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR

en virtud de que cumplió en la

"ESCUELA NORMAL URBANA CUAUHTEMOC"

*con el plan y programas de estudio autorizados
por la Secretaría de Educación Pública y
aprobó el examen profesional reglamentario.*

Expedido en

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

a los

DOCE

días del mes de

JULIO

DEL DOS MIL CUATRO

ANTONIO MARTÍNEZ TORRES

SECRETARIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE EN TAMAULIPAS

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Registro 073
 Libro núm. 82
 Foja núm. 073
 Lugar VICTORIA, TAMAULIPAS
 Fecha 2004/07/15

[Firma]
 GUADALUPE DIAZ RODRIGUEZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES



SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
 EN TAMAULIPAS
 DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

Sello

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 340
 del libro A-466
 de Registro de Títulos Profesionales y
 Grados Académicos
 bajo el número 14
 cédula No. 4666115
 México, D.F. a 9 de Dic de 2005

EL REGISTRADOR



S. E. P.
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO
 Y EXPEDICION DE CEDULAS

Clave de Centro de Trabajo
 28DNE0007U

Plan de estudios 1999Generación 2000-2004Año de egreso 2004

Acta de Examen Profesional

Núm. 104280112Fecha 2004/07/07Expedida en NUEVO LAREDO, TAMAULIPASTítulo núm. M 01045

Para ser llenado por las escuelas particulares.
 Autorización otorgada para impartir la
 educación normal que respalda este Título.
 Acuerdo núm. _____
 fecha _____

[Firma]
 ALFREDO HERRERA GUZMAN

DIRECTOR DE LA ESCUELA



Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc
 Clave 28DNE0007U
 Nuevo Laredo, Tam.

Sello

Registro de la Dirección General
 de Profesiones

folio **M 01045**

La expedición del presente Título queda sujeta al
 cumplimiento de las normas emitidas por la Secretaría
 de Educación Pública y al pago de la cuota establecida
 por la Ley Federal de Derechos.

Este título es válido en los Estados Unidos Mexicanos y no requiere trámites adicionales de legalización. No deben presentarse bonificaciones o enmendaduras.